



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA LA INICIATIVA DE COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA DE LOS PROGRAMAS DE EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la contratación del suministro de material de construcción, vinculado a los proyectos subvencionables que el Ayuntamiento se propone realizar, de conformidad con los proyectos de interés comunitario y social para el empleo de personas de más de 30 años y jóvenes, al amparo del Decreto-ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el programa Emple@Joven y la «Iniciativa @mprende+», y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+.

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de suministro de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP)

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

CPV: 44100000-4 “Materiales de construcción”

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP.

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA (IVA EXCLUÍDO)

Dieciséis mil quinientos veintiocho euros con noventa y dos céntimos (16.528,92 €)

En todos los suministros por precios unitarios se establece la consignación presupuestaria máxima en concepto de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad. Así mismo el número de unidades tienen carácter indicativo, pudiendo la Administración aumentar, reducir, suprimir unidades, o sustituir bienes siempre que estén comprendidos en el contrato, sin que el contratista tenga derecho alguno en estos casos a reclamar indemnización por dichas causas.

IVA APLICABLE (21%)

Tres mil cuatrocientos setenta y un euros con ocho céntimos de euro (3.471,08 €)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

Veinte mil euros. (20.000,00 €)

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Precios unitarios.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
07004 15320 21000 "INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES VÍAS PÚBLICAS"
FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO
<p>El pago del precio se efectuará previa expedición de factura, conforme a lo dispuesto en el artículo 216 del TRLCSP, así como lo establecido en los artículos 3.6 y 7.1 del pliego de prescripciones técnicas que rige la ejecución del presente contrato, una vez acreditada la correcta ejecución del suministro, de conformidad con la oferta presentada y con el presente Pliego de Condiciones, la cual será conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.</p> <p>Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.</p> <p>En todo caso cuando el adjudicatario estuviera obligado a presentar factura electrónica, según lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y en caso de no estarlo, optara por esta vía de presentación, para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL https://face.gob.es/es/, debiendo indicar en la factura, los siguientes códigos:</p> <p>-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ -CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0002970 VÍAS Y OBRAS. -CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN
El comienzo del plazo de ejecución coincidirá con el inicio del proyecto subvencionable y con una duración de 12 meses desde dicha fecha.
GARANTÍA DEFINITIVA.
5% del importe de adjudicación sin IVA
LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
<p>PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz www.cadiz.es http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf</p> <p>LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras. Plaza San Juan de Dios S/N Código Postal: 11005</p>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificación introducida por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio.

En caso de igualdad de proposiciones, tendrán preferencia en la adjudicación, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa junto a la oferta, las empresas que reúnan los siguientes requisitos:

- Empresas que cuenten en su plantilla con un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.
- Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

Si aún así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se procederá a la realización de un sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

www.cadiz.es

<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- Proposición económica (Anexo I)
- Modelo de declaración responsable (Anexo II)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don..... con DNI nº....., natural de, provincia de....., mayor de edad y con domicilio en, y teléfono de contacto....., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente Nº 2016/0000095 cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA LA INICIATIVA DE COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA DE LOS PROGRAMAS DE EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+** en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por los precios unitarios resultantes que se indican en el cuadro adjunto incorporando el porcentaje de baja que se propone:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO S/IVA	PORCENTAJE A LA BAJA	PRECIO OFERTADO
M2 AZULEJO BLANCO 20X20 BRILLO	7.82 €		
M2 AZULEJO GRIS FALLA 20 X 20 BRILLO	7.82 €		
M2 AZULEJO BLANCO 20X20 MATE	7.82 €		
M2 CRISTAL PAVÉS TRANSLÚCIDO 30X30 (SUELO)	28.92 €		
LOSA 20X20 9 TACOS GRIS	7.92 €		
M2 LOSA 20X20 CIGARRILLOS GRIS	8.21 €		
M2 LOSA 36 TACOS GRIS 40X40 NOVACONS	9.74 €		
M2 LOSA 40X40 36 TACOS GRIS PULIDA	9.74 €		
M2 LOSA 40X40 CHINO GRIS	10.07 €		
M2 LOSA 40X40 CHINO MARRÓN	10.39 €		
M2 LOSA 40X40 IMITACIÓN ROSA PORRIÑO	85.5 €		
M2 LOSA 40X40 PUNTA DIAMANTE ROJA	9.74 €		
M2 LOSA 40X40 X3 SIERRA ELVIRA	67.17		



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 111X40X3	67.17		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 25X25X2	26.51 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 25X25X3	37.12 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 25X50X3	42.42 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 30X15X3	37.12 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 42X42X2	38.88 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 35X35X2	42.42 e		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 40X40X3	53.03 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 50X50X2	58.33 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 50X50X3	67.17 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 60X30X3	67.17 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 60X40X3	67.17 €		
M2 LOSA MÁRMOL BLANCO MACAEL 60X40X3	67.17 €		
M2 LOSA MÁRMOL ROSA PORTUGUÉS 50X50X2	67.17 €		
M2 LOSA MÁRMOL ROSA PORTUGUÉS 50X50X3	91.92 €		
M2 PLAQUETA GRES 1ª CALIDAD COLOR Y FORMATO A ELEGIR	11.68 €		
M2 LOSA PUNTA DIAMANTE NEGRA 40X40	11.57 €		
M2 LOSA DE CHINO LAVADO GRANO FINO DE MACHAQUEO GRIS 40X40	11.64 €		
M2 LOSA GRANITO GRIS 40X40X3	65.41 €		
M2 LOSA GRANITO GRIS 50X30X2	58.33 €		
M2 LOSA GRANITO GRIS 50X50X3	65.41 €		
M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 100X50X7	90.16 €		



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 120X25X7	90.16 €		
M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 60X6X7	90.16 €		
M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 104X69X7	90.16 €		
M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 60X30X7	90.16 €		
M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 69X69X7	90.16 €		
M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 70X40X7	90.16 €		
M2 LOSA GRANITO ABUJARDADO GRIS 50X50X7	90.16 €		
M2 LOSA GRANITO ROSA PORRIÑO GRIS 50X50X3	65.88 €		
M2 LOSA GRANITO ROSA PORRIÑO GRIS 40X40X3	65.88 €		
M2 LOSA GRANITO ROSA PORRIÑO GRIS 60X30X3	65.41 €		
M2 LOSA GRANITO ROSA PORRIÑO GRIS 60X40X3	65.41 €		
M2 LOSA GRANITO GRIS ABUJARDADO 80X60X7	90.16 €		
ML BORDILLO HORMIGÓN 50X25X10X7	1.19 €		
M3 ARENA LAVADA DE RÍO	25.71 €		
M3 GRAVILLA DE MACHAQUEO DE 15	25.71 €		
M3 SUBBASE TAMIZADA CON 20% DE CAL	20.00 €		
SACO CEMENTO BLANCO 25 KG PARA LECHADA	5.463 €		
SACO CEMENTO BLANCO 25 KG TIPO PORTLAND	7.92 €		
SACO CEMENTO COLA BLANCO 25 KG	3.96 €		
SACO CEMENTO COLA GRIS 25 KG	3.37 €		
SACO CEMENTO NACIONAL 35KG	3.75 €		
SACO CEMENTO RÁPIDO 20KG	13.93 €		
SACO ESCAYOLA 25KG	2.68 €		
SACO PEGAMENTO PARA TABIQUE ESCAYOLA 5 K	1.44 €		
SACO PERLITA 25KG	4.71 €		



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

KG ALMAGRA ROJA GRANEL	10.50 €		
SACO BORADA GRIS 5KG	3.86 €		
SACO BORADA NEGRA 5KG	5.94 €		
SACO LECHADA COLOR 5KG	5.94 €		
SACO 25 KG CANTO RODADO BLANCO 25 MM	43.29 €		
SACO 25 KG CANTO RODADO NEGRO 25 MM	12.42 €		
KG DE MARMOLINA FINA	2.57 €		
YESO 20 KG	1.71 €		
LADRILLO VISTO A UNA CARA ROJO 24X11,5 X5 BAILEN SIN MUESCA	0.31 €		
PLANCHA ESCAYOLA 100X60	1.45 €		
KG CAL VIVA PARA APAGAR	4.50 €		
SACO CAL HIDRÓXIDA	3.10 €		
ADOQUÍN DE KLINKER 10X20X6 ROJO	0.31 €		
ADOQUÍN DE KLINKER 10X20X6 NEGRO	0.55 €		
ML PIEZA DE MÁRMOL BLANCO DE 20 X 5	38.88 €		
ML PIEZA DE MÁRMOL BLANCO DE 20 X 7	42.42 €		
PIEZA CERÁMICA VIDRIADA CANTONERA AZUL 20X4X4	3.21 €		
PIEZA CERÁMICA VIDRIADA CANTONERA BLANCA	2.79 €		
PIEZA CERÁMICA VIDRIADA CANTONERA CREMA 20X4X4	2.79 €		
PIEZA CERÁMICA SIN VIDRIAR CANTONERA 20X4X4	2.79 €		
LADRILLO DE DOBLE HUECO DE 5	0.09 €		
LADRILLO DE DOBLE HUECO DE 7	0.09 €		
LADRILLO TRIPLE HUECO DE 10	0.12 €		
LADRILLO PENSADO DE 14X28	0.28 €		
LADRILLO MACIZO PERFORADO DE 10	0.10 €		
ROTULO AZULEJOS LETRA URBANA 10X15 BLANCA/AZUL	2.14 €		
TABIQUE 1000X60X7 DE ESCAYOLA	2.57 €		
SACO MORTERO SIKA MONOTOP 612	24.21 €		
SACO MORTERO SIKA MONOTOP 620/GRANITO	25.29 €		



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/00095

SACO MORTERO SIKA MONOTOP 620/GRANITO	38.30 €		
--	---------	--	--

Lugar, fecha y firma del proponente



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2016/000095

Objeto del Contrato: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA LA INICIATIVA DE COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA DE LOS PROGRAMAS DE EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+**

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

Objeto Social: **SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.**

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: **SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.**

D/D^a.....,

con D.N.I. nº.....,

y domicilio a efecto de notificaciones en

c/.....,

en nombre propio o en representación de la empresa

.....,

con N.I.F.....,

en calidad de.....,

DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

- Que la empresa tiene suscrita y en plena vigencia a fecha de prestación del servicio del seguro de responsabilidad civil fijado por la ley.

- En el supuesto de presentarse, hallarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación se indica y que las circunstancias de la entidad que en él figuran respecto a los requisitos exigidos para la admisión en el procedimiento de contratación que a continuación se indican son exactas y no han experimentado variación.

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado

El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía

(INDICAR LOS REGISTROS EN LOS QUE SE HALLE INCLUIDOS LA ENTIDAD LICITADORA)

EN CASO DE PRESENTARSE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL SE INDICARÁ:

Grupo:

Subgrupo:

Categoría:

- Que la entidad está en posesión de la marca de excelencia e igualdad o desarrollar otras medidas a destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, siempre que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad. (Anexos IV y V)

(INDICAR EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTARÍA)

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

ANEXO III

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

D^a. /D. _____

Con residencia en _____

Provincia de _____

Calle _____ n^o _____

Según Documento Nacional de Identidad n^o _____

en nombre propio o de la empresa _____ que representa, y en relación a la proposición presentada para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA LA INICIATIVA DE COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA DE LOS PROGRAMAS DE EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+.

CERTIFICA :

Que la empresa que representa:

- a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de _____, el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de _____ y el número de personas trabajadoras fijas con discapacidad de _____; por tanto (señalar lo que proceda) :
 - Cuenta con, al menos, un 2% de personas trabajadoras con discapacidad.
 - Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
- b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de _____, el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de _____ y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de _____
- c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

ANEXO IV



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Fax. 956241044956 24 10 44
www.cadiz.es

EXPEDIENTE:2016/000095

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

D^a. /D. _____

Con residencia en _____

Provincia de _____

Calle _____ nº _____

Según Documento Nacional de Identidad nº _____

en nombre propio o de la empresa _____ que representa, y en relación a la proposición presentada para la contratación de SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA LA INICIATIVA DE COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA DE LOS PROGRAMAS DE EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@30+.

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA DE 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- Marca de excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la empresa.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.